

ORDENANZA Nro. 2.475

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarase de Interes Municipal el primer Congreso de Actividades Mineras, organizado por la Universidad Nacional de La Rioja, que tendra lugar entre los dias 20 al 23 de Setiembre del corriente ano.

ARTICULO 2do.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los catorce dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Concejal Manuel NIETO ORTIZ.-

FIRMADO: CESAR OSCAR PEREYRA -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.